



CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 4 de octubre de 2023. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, informándole que el secuestre presentó informes mensuales de su gestión (*anexos 63 y 64, cdo. Ppal*).

Sírvase proveer.

MARYURI ÁLVAREZ PÉREZ
SECRETARIA

170013103002-2018-0024100
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación No. 2027

Dentro del presente proceso ejecutivo promovido por Gerardo Jaramillo Arbeláez en contra del señor Eduardo Alberto Cifuentes Ramírez, se agrega y se pone en conocimiento de las partes los informes allegados por el secuestre para los fines pertinentes (*anexos 63 y 64 Cdo. Ppal*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
Juez

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **010c08e2208ef58b7afe7f8c0283ee5bc69fd17cb4999a2eb265363db1eb52b3**

Documento generado en 20/10/2023 01:07:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>